

VISA EMPRESARIAL

Asignación de límite global que puede ser segmentado entre el personal de tu negocio que tiene responsabilidades de pago y/o recibe viáticos para un mejor control de los gastos de tu negocio.

BENEFICIOS

- Dos límites independientes: pesos para tus compras nacionales y dólares estadounidenses para tus compras internacionales.
- Un límite general aprobado a la empresa (TH principal) distribuido a solicitud del representante en varias Tarjetas denominadas Suplementarias.
- Avances de efectivo de hasta 100 % del límite total en pesos y hasta 50% del límite en dólares estadounidenses, a través de Internet y Móvil Banking Cibao, cajeros automáticos y sucursales. Permite retiros en cajeros automáticos máximo RD\$50,000 por día o USD\$400.00.
- Consultas y pagos a través de Internet Banking y Móvil Banking Cibao.
- Plan de lealtad Pasos: por cada RD\$300.00 o su equivalente en dólares estadounidenses de consumo recibe un (1) Paso.
- Estados de cuenta individualizados.

RIESGOS

- Riesgo de tasa de interés: El no pagar el saldo completo cada mes puede llevar a acumulación rápida de intereses.
- Riesgo de sobreendeudamiento: Limita la capacidad de ahorros y puede llevar a problemas financieros.
- Riesgo de fraude: Las tarjetas de crédito son vulnerables al fraude y al robo de identidad, lo que puede resultar en cargos no autorizados.
- Riesgo de crédito: El uso irresponsable de las tarjetas de crédito puede afectar negativamente el historial crediticio, dificultando la obtención de crédito en el futuro.

REQUISITOS

Personas Jurídicas.

- Documento de identidad actualizado del representante de la empresa, directores, accionistas y/o garante solidario o cualquier otra persona que firme como autorizado.
- Estados financieros actualizados, según corresponda.
- Estatutos sociales.
- Registro mercantil vigente.
- Certificación de Registro Nacional Contribuyente (RNC) vigente.
- Acta de Asamblea General Ordinaria Anual certificada, que designa los funcionarios vigentes, con su lista de socios o accionistas actualizados.
- Movimientos de cuenta de los últimos 3 meses.

***Nota: Cualquier otro documento adicional puede ser solicitado.**

OBLIGACIONES

- Pagar el saldo mínimo (o completo) cada mes: El cliente debe pagar al menos el monto mínimo antes de la fecha de vencimiento para evitar cargos por intereses, aunque es preferible pagar el saldo total.
- Monitorear los gastos: Es responsabilidad del cliente revisar sus estados de cuenta regularmente para identificar y corregir cualquier error o fraude.
- Utilizar la tarjeta de manera responsable: Limitar el uso de la tarjeta a compras que se puedan pagar en su totalidad al finalizar el mes para evitar sobreendeudamiento.
- Notificar cambios en información personal: Mantener actualizada la información de contacto es clave para recibir notificaciones y evitar problemas con la cuenta.

USO RESPONSABLE

- Pagar el saldo completo cada mes: Para evitar intereses elevados, es ideal pagar el saldo total de la tarjeta cada mes.
- Usar para gastos planificados: Limita el uso de la tarjeta de crédito a compras planificadas que puedas pagar en su totalidad cuando llegue el estado de cuenta.
- Monitorear los gastos regularmente: Revisa tus estados de cuenta con frecuencia para evitar cargos no autorizados y mantener un control sobre tus gastos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- No compartir información de la tarjeta.
- Al comprar por internet usar sitios web seguros.
- Bloquear la tarjeta en caso de pérdida o robo.
- Usar contraseñas únicas.
- Activar notificaciones de transacciones

CANALES DE NOTIFICACIÓN POR PÉRDIDA O ROBO

- Visitar cualquiera de las oficinas.
- Llamar a los números 809-581-4433/809-541-6106

CANCELACIÓN DE PRODUCTO

- Verificar si posee balance pendiente, en caso de tener balance pendiente, debe cubrir el monto a totalidad previo a la solicitud de cancelación.
- Presentar los documentos requeridos para el proceso en la sucursal.
- Firmar documentación para el cierre del producto.
- Confirmar la conclusión exitosa del proceso.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

En cualquiera de los canales habilitados, el proceso será como sigue:

- Complete o informe al gestor, los datos requeridos en el formulario disponible al efecto.
- Al depositar la reclamación recibirá un ejemplar del formulario firmado por el funcionario que le atendió y sellado con el sello de la Asociación Cibao (de forma física o digital), en el cual consta el número de registro del reclamo realizado.
- Dependiendo del tipo de reclamación de que se trate la Asociación Cibao podrá requerir documentación que sustente y contribuya a la investigación de la solución de esta, a los fines de efectuar una correcta investigación y respuesta, acorde a sus políticas vigentes.
- La interposición de una reclamación frente a la Asociación Cibao o por ante la Superintendencia de Bancos, no exime al usuario de cumplir con sus obligaciones de pagar el capital, intereses, moras, y cualquier otro cargo aplicable hasta tanto culmine el proceso, salvo que se trate de reclamos por transacciones o cargos no reconocidos.
- Las reclamaciones están libres de costo por parte del cliente, quien podrá solicitar en cualquier momento información sobre el estado de su reclamación, sin que para ello tenga que efectuar pago alguno.

TARIFARIO		
TARIFAS	MONTO	FÓRMULA
Tasa anual efectiva RD\$(TAE)	0.00%	$(M/P/C)*P$
Tasa anual efectiva USD\$(TAE)	0.00%	$(M/P/C)*P$
Tasa de interés anual nominal RD\$.	48.00%	$IF=SPDK*(I/12)$
Tasa de interés anual nominal US\$.	48.00%	$IF=SPDK*(I/12)$
Comisión por mora.	7.00%	$CM=KPM*N*(M/360)$
Comisión por sobregiros.	7.00%	$CS= (BC-L)*N(S/360)$
Comisión por avance de efectivo.	6.25%	$MR*CA$
Cargo total por emisión tarjeta principal. Vigencia del plástico (5 años).	RD\$7,000.00	
Cargo parcial anual por emisión tarjeta principal.	RD\$1,400.00	
Cargo total por renovación tarjeta principal. Vigencia del plástico (5 años).	RD\$7,000.00	
Cargo parcial anual por renovación tarjeta principal.	RD\$1,400.00	
Cargo total por emisión de tarjetas adicionales. Vigencia del plástico (5 años).	RD\$5,000.00	
Cargo parcial anual por emisión de tarjetas adicionales.	RD\$1,000.00	
Cargo total por renovación de tarjetas adicionales. Vigencia del plástico (5 años).	RD\$5,000.00	
Cargo parcial anual por renovación de tarjetas adicionales.	RD\$1,000.00	
Cargos por reemplazo de tarjetas perdidas o robadas (principal / adicional).	RD\$1,600.00 / RD\$400.00	
Cargos por reemplazo por deterioro	RD\$500.00	
Solicitud de voucher (aplicable solo en caso de que reclamación no proceda)	RD\$400.00	
Cheque devuelto en RD\$	RD\$600.00	
Cheque devuelto en US\$. Se cobra adicional al cargo generado por el Banco Corresponsal.	US\$50.00	
Gastos por gestión de cobros (mensual)	RD\$300.00	
Carta consular y certificaciones varias (referencias, entre otras)	RD\$250.00	
Fecha última actualización: 10/02/2025 Fecha de entrada en vigor: 10/03/2025		
De conformidad con lo que establece el Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, el contrato aprobado por la Superintendencia de Bancos, del instrumento/servicio solicitado, se encuentra publicado en la página Web de la Asociación Cibao, pudiendo acceder a la lectura íntegra de este documento. Igualmente, junto a este documento el cliente reconoce que la Asociación Cibao le ha hecho entrega de forma física o digital de la carta de derechos y deberes de los usuarios de productos y servicios financieros, emitida por la Superintendencia de Bancos.		
Este documento forma parte integral del Contrato del producto o Servicio de referencia, y puede ser actualizado de acuerdo con las políticas vigentes de esta Asociación Cibao.		

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Tasa anual efectiva (TAE):** Corresponde al costo total de la(s) operación(es) activa(s) a otorgar al usuario, expresado en un porcentaje anualizado, que incluye además del interés nominal, los cargos, comisiones, seguros obligatorios e impuestos que la entidad cobrará o retendrá al mismo.
 - M= Monto de Capital, P=Plazo, I= Monto de interés, C= Cargos/Comisiones
- **Tasa de interés anual nominal (RD\$/USD\$):** Es el interés que se genera cuando el cliente no realiza el pago total del balance reflejado en el estado de cuenta a la fecha de corte, antes o en la fecha límite de pago estipulado contractualmente.
 - SPDK= Saldo insoluto promedio diario de Capital, I= Tasa de interés anual
- **Comisión por avance de efectivo:** Cargo aplicado al monto retirado a través de cajeros automáticos, ventanilla o crédito a cuenta.
 - MR= Monto de retiro, CA=% de comisión
- **Comisión por mora:** Cargo aplicado por la no realización del pago mínimo dentro de la fecha límite establecida.
 - KPM= Porción vencida de capital del pago mínimo, M= Tasa anual de comisión por mora, N= Días transcurridos desde la fecha límite de pago hasta la próxima fecha de corte o hasta que se haga efectivo el pago, lo que ocurra primero.
- **Comisión por sobregiro:** Cargo aplicado cuando los consumos realizados superan el límite de crédito aprobado.
 - BC= Balance de capital, L= Límite, S= Tasa anual de comisión por sobregiro, N = días transcurridos desde la fecha en que el tarjetahabiente se sobregira hasta la fecha en que, por pagos del cliente o aumento del límite del crédito autorizado, el saldo de la tarjeta se hace menor o igual al citado límite.

Para contratar este producto, requerir información adicional o presentar alguna duda respecto a la información aquí reflejada, puede consultar en nuestra web www.cibao.com.do o comunicarse con nosotros a través del número de teléfono: Santiago 809-581-4433/ Santo Domingo 809-541-6106.